



**CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO  
Y PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
" COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. "**

**OTORGADA POR: COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**

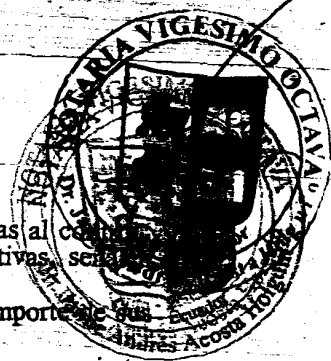
**CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR: USD125.232,32.-  
AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD600.000,00.-**

**DI: 4 copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, nueve (09) de diciembre del dos mil dos, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dos de abril del dos mil dos, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Patricio Jaime Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerla doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. de conformidad con las estipulaciones que a

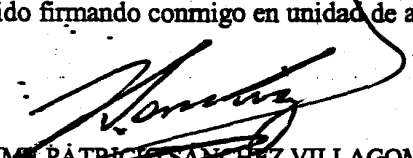
continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dos de abril del año dos mil dos, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de febrero del mismo año.- B) La compañía ha efectuado varios aumentos de capital y reforma de estatutos, siendo el último de ellos, el que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve; C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día dos de abril del año dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito y pagar y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, quien comparece en su calidad de Gerente General COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que de conformidad con la Resolución número cero cero punto Q punto II punto cero cero ocho del Superintendente de

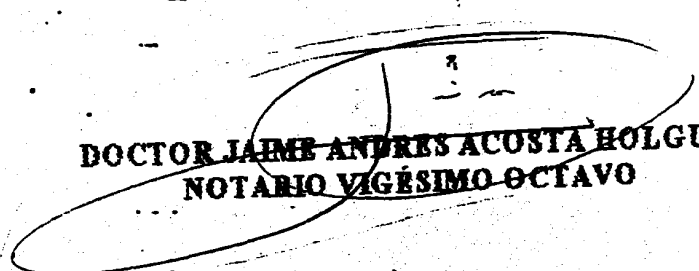
0000.2



Compañías, cuyo artículo ocho establece la posibilidad de que las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, previas las conversiones respectivas, señalen expresamente en sus estatutos, en dólares de los Estados Unidos de América, el importe de sus capitales sociales, y el valor nominal de las acciones en que aquellos se dividen, se convierte, expresamente, el capital de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se cambia el valor nominal de cada acción ordinaria y nominativa de la misma de un mil sucres (S/.1000,00) de valor nominal cada una, por el valor de *cero punto cero cuatro* centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$0.04), por lo que se reforma el estatuto social de la Empresa de conformidad con lo que más adelante se indica.- **Segunda:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y ocho centavos de dólar (USD\$474.767,68.-), para llegar al monto total de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamericanos (USD\$600.000.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Tercera:** Que el pago del presente aumento de capital está suscrito por todos los accionistas y pagado en su totalidad de la siguiente manera: La suma de trescientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con once centavos de dólar (USD\$385.533,11.-) con cargo a Reinversión de Utilidades del Ejercicio 2001 y la suma de ochenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cincuenta y siete centavos de dólar (USD\$89.234,57) con cargo a Reserva de Capital. Una vez perfeccionado el aumento de capital el capital quedará integrado en la forma que se indica en la presente escritura pública, documento que contiene el cuadro de integración de capital respectivo.- **Cuarta: TIPO DE INVERSIÓN.**- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de las Compañías Empronorte Overseas Inc. y Doral Development S.A., las mismas que realizan su inversión con carácter de extranjera directa.- **Quinta:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$600.000,00.-) dividido en quince millones de acciones ordinarias y nominativas, de *cero coma cero cuatro* centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$0.04.) de valor \_\_\_\_\_

nominal cada una, numeradas de la 00.000.001 a la 15.000.000 inclusive." Sexta: El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización al señor Doctor Andrew Neidl Eguiguren para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Tres) Cuadro de Integración de Capital, Acciones y Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Andrew Neidl Eguiguren Abogado - Inscripción número cuatro mil setenta y ocho.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. JAIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.  
C.C.

  
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO:  
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/2  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:  
Panamericana Sur Km. 6 1/2 Via Buena Fe  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477

GUAYAQUIL:  
Km. 8 1/2 Via a...  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-026  
CUECA:  
Calle Gilbray y...  
Telfs.: 905-45... 2247 / 10-02  
SALADO:  
Panamericana Sur Km. 3 1/2 y Panamericana Sur  
Telf.: 755-478 / 755-479 / 755-476

Quito, Abril 2 del 2002

Señor ingeniero  
Jaime Patricio Sánchez Villagomez  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en reunión de Directorio de la Compañía realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura Publica de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante el Notario Segundo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomar nota que la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL en forma individual.

Muy atentamente,

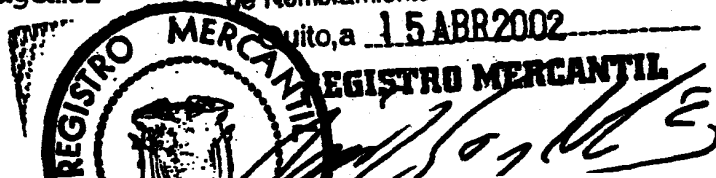
Ing. Rafael Alberto Rosales Ramos  
C.I.No. 170020768-9  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Quito abril 2 del 2002

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.

Ing. Jaime Patricio Sánchez Villagómez  
C.I.No. 170161933-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2467 del Registro de Nombramientos Tomo 133  
Quito, a 15 ABR 2002



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
DO EN ..... FOLIA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....  
..... FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 54 DE ..... DE 1906

**EL NOTARIO**

DOCTOR JAME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



COMPANÍA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO:  
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7½  
Telfs.: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449  
2675-224 / 2675-222  
Fax: 2674-145  
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:  
Panamericana Sur Km. 6 ½ Vía Buena Fé  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477

GUAYAQUIL:  
Km. 8 ½ Vía a la Costa El Salto  
Telfs.: 2874-157 / 2874-158 / 2874-159  
Fax: 2871-222  
Casilla: 01-95-009

CUENCA:  
Calle Sibaya y Calle  
Telfs.: 802-119 / 802-120

SALCEDO:  
Panam. Sur Km. 3 Vía  
Telf.: 726-111



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPANÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.  
REUNIDA EL 2 ABRIL DEL 2002**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Abril del 2002, a las 09:30 horas, en la sala de Sesiones de Ecasa, ubicada en la Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 10-343, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

| ACCIONISTA                 | REPRESENTADO<br>POR   | CAPITAL<br>PRESENTE |
|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| Inmobiliaria Industrial    |                       |                     |
| San Ricardo S.A.           | Sr. Alberto Rosales   | 71.292,80           |
| Empronorte Overseas Inc.   | Sr. Juan Eljuri Antón | 18.842,12           |
| Itaipisos                  | Sr. Juan Eljuri Antón | 12.587,84           |
| SIDEC S.A.                 | Sr. Juan Eljuri Antón | 10.018,60           |
| Econ. Ernesto Argudo Meggo |                       | 173,88              |
| Predial e Inv. Boyaca      | Sr. Juan Eljuri Antón | 1,00                |

TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES: U.S. 112.916,24

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.125.232.32 por lo que en la presente Junta U.S. 112,916,24 acciones constituyen el 90,17% del capital social y crea el quórum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas.

El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el Ing. Patricio Sánchez V. Gerente General de la Compañía, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,17% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

Por instrucciones del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas C.A. CONGAS, publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el día martes 19 de marzo del 2002, que textualmente versa:

"De acuerdo con la ley de Compañías y el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrara el día martes 2 de abril del 2002, a las 09:00 horas, en la sala de sesiones de ECASA, ubicada en la Avda. Pedro Vicente Maldonado No. 10-343, Planta 4, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2001;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2001;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2001;
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2001;
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;
- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital;
- 7.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto
- 8.- Elección de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones;
- 9.- Designación de Auditores Externos.

De manera especial e individual se convoca al Comisario señor Humberto Puga Trujillo. Los balances, informe de Gerente General, informe del Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía. Quito, marzo 19 del 2002 J.G. Eljuri PRESIDENTE.

La convocatoria y el orden del día son aprobados sin ninguna modificación.

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2001;

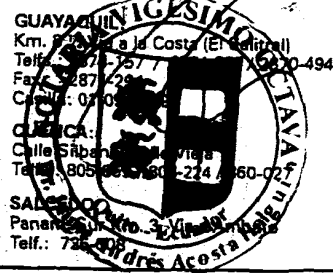
El Gerente General da lectura al informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del 2001, el mismo que se aprueba sin ninguna modificación.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2001;

El Comisario señor Humberto Puga Trujillo, da lectura del informe, el mismo que es aprobado de manera unánime.



**QUEVEDO:**  
Panamericana Sur Km. 6 ½ Vía Buena Fé  
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-476  
Fax: 755-477



Fija su remuneración en la suma de U.S. 300 dólares al año.

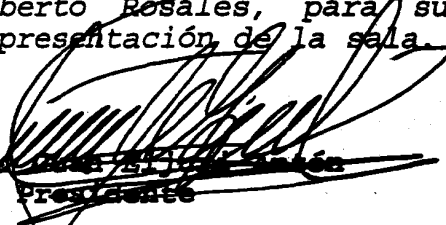
La Junta aprueba esta moción y autoriza al Secretario de la misma para que extienda los nombramientos pertinentes.

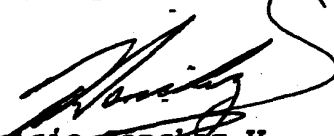
9.- Designación de auditores externos.

La Junta decide dejar las negociaciones y designación de la compañía de Auditores al Directorio, para lo que se preselecciona a la compañía Price Waterhouse, Romero & Asociados, Cárdenas & Asociados y BDO.

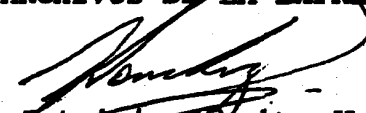
El Presidente de la compañía, recomienda construir 6 plantas envasadoras en Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala, Manabí, Península. Además autoriza la compra de vehículos, autotanques y plataformas, de acuerdo a las necesidades y análisis presentado por la Gerencia General, tomando en cuenta la prioridad de la construcción de las plantas inicialmente.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia dispone la elaboración del acta por secretaría; y, el Directorio designa al señor Econ. Ernesto Arguro Meggo y Ing. Alberto Rosales, para su posterior revisión y aprobación en representación de la sala.

  
Sr. Juan Elías León  
Presidente

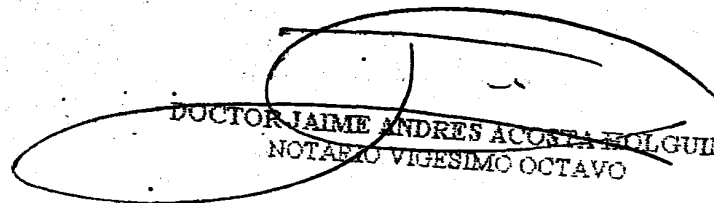
  
Patricio Sánchez V.  
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA.

  
Ing. Patricio Sánchez V.  
Secretario Ad-Hoc

ZUN.: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO A, 29 DE Diciembre DE 2002

EL NOTARIO

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA BOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



# AUMENTO DE CAPITAL

| No.   | ACCIONISTAS                        | %<br>PARTICIPACION | VALOR      | CAPITAL<br>SUSCRITO | UTILIDAD A<br>REINVERTIR | RESERVA<br>DE CAPITAL | NUEVO<br>VALOR | NUEVAS<br>ACCIONES |
|-------|------------------------------------|--------------------|------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|----------------|--------------------|
| 1     | Inmobiliaria Ind. San Ricardo S.A. | 56.93              | 71,292.80  | 270,277.80          | 219,477.97               | 50,799.83             | 341,570.60-    | 8,539,265          |
| 2     | Empronorte Overseas Inc.           | 15.04              | 18,842.12  | 71,432.28           | 58,006.28                | 13,426.00             | 90,274.40-     | 2,256,860          |
| 3     | Itaipos S.A.                       | 10.05              | 12,587.84  | 47,721.68           | 38,752.21                | 8,969.47              | 60,309.52-     | 1,507,738          |
| 4     | Siderúrgica Ecuatoriana S.A.       | 8.00               | 10,018.60  | 37,981.48           | 30,842.69                | 7,138.79              | 48,000.08-     | 1,200,002          |
| 5     | De Eljuri Olga Antón               | 2.46               | 3,078.76   | 11,671.88           | 9,478.10                 | 2,193.78              | 14,750.64-     | 368,766            |
| 6     | Eljuri Antón Jorge                 | 2.46               | 3,078.76   | 11,671.88           | 9,478.10                 | 2,193.78              | 14,750.64-     | 368,766            |
| 7     | Doral Development S.A.             | 2.46               | 3,078.76   | 11,671.88           | 9,478.10                 | 2,193.78              | 14,750.64-     | 368,766            |
| 8     | De Doumet Olga Eljuri              | 2.05               | 2,565.64   | 9,726.56            | 7,898.43                 | 1,828.13              | 12,292.20-     | 307,305            |
| 9     | Doumet Antón Juan                  | 0.41               | 513.16     | 1,945.44            | 1,579.79                 | 365.65                | 2,458.60-      | 61,465             |
| 10    | Argudo Meggo Ernesto               | 0.14               | 173.88     | 659.20              | 535.30                   | 123.90                | 833.08-        | 20,827             |
| 11    | Dueñas Luzuriaga Gonzalo           | 0.00               | 1.00       | 3.80                | 3.07                     | 0.73                  | 4.80-          | 120                |
| 12    | Predial e Inversiones Boyacá S.A.  | 0.00               | 1.00       | 3.80                | 3.07                     | 0.73                  | 4.80-          | 120                |
| suman |                                    | 100.00             | 125,232.32 | 474,767.68          | 385,533.11               | 89,234.57             | 600,000.00     | 15,000,000         |

ING. PATRICIO SANCHEZ V.  
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170141933-8

SANCHEZ VILLACOMEZ JAINE PATRICIO

02 QUITO 1.945

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SANCHEZ

02 399 02993

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SANCHEZ

15

1991 DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

IDENTIFICACION INDUSTRIAL

ALFREDO SANCHEZ

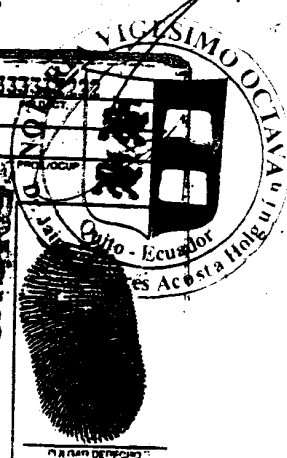
MARTIN VILLACOMEZ

QUITO 27/10/98

27/10/2010

1190063

1190063



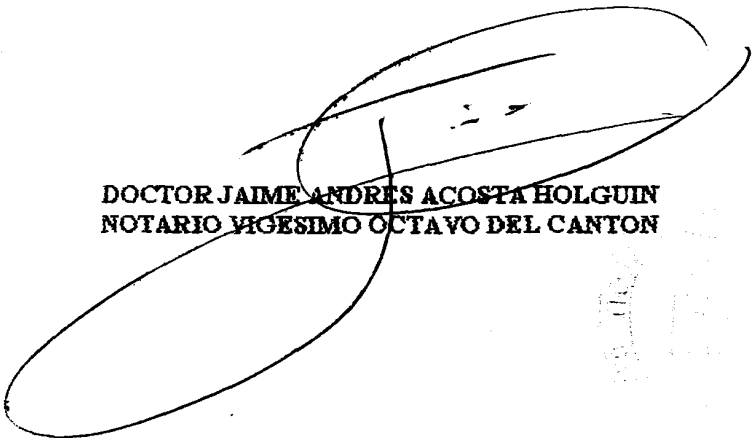
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE ..... DE 2002

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

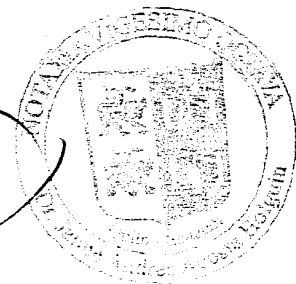
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE " COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A." QUE OTORGA: COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

0000018

CON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONVERSIÓN DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
NORTEAMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL, SUCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE "COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A." DE FECHA 05 DE  
OCTUBRE DEL 2002. OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN  
Nº 03 Q/J 1332, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 10 DE ABRIL DEL  
2003. QUITO A, 15 DE ABRIL DEL 2003.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

21



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

ZCN:- Cumpliendo lo ordenado por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución No 03.Q.IJ.1332 de fecha 10 de abril del 2003, tomé nota de la escritura de conversión de capital a dólares, aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la compañía NACIONAL DE GAS, CUNGAS C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 9 de diciembre del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 5 de febrero de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 17 DE ABRIL DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 10 de abril del año 2.003, bajo el número **1429** del Registro Mercantil, Tomo **134**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **125** del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs. 418 vta., Tomo 107. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**", otorgada el nueve de diciembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **014413**. - Quito, a catorce de mayo del año dos mil tres. -  
**EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

1332

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)



**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.0355 de 10 de marzo del 2003 y DJC.03.1007 de 9 de abril del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03120 de 27 de marzo del 2003.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 ABR. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

ANC/ACP

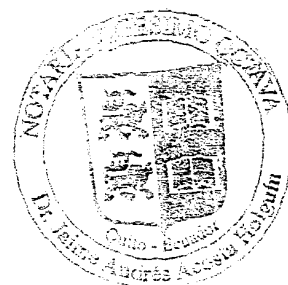
EXP.7014

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1429  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134  
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 14 MAYO 2003 de —

*[Firma]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**

Se comunica al público que la COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. aumentó su capital en US\$ 474.767,68 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 1332 de 10 ABR. 2003

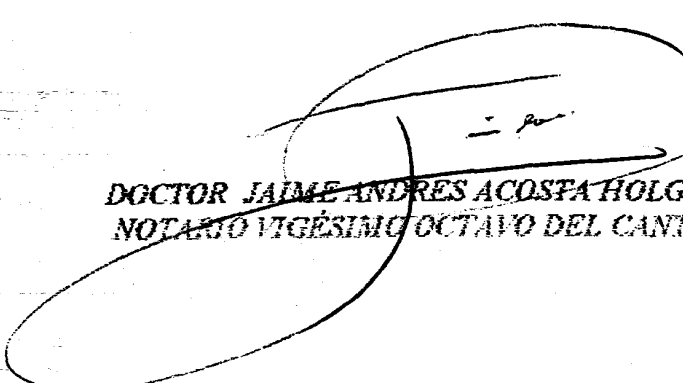
El capital actual suscrito de US\$600.000,00 está dividido en 15'000.000 de acciones de US\$ 0,04 cada una.

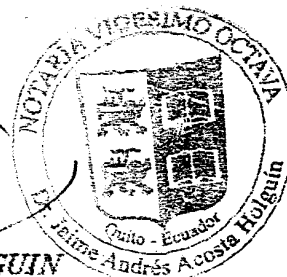
Quito, 10 ABR. 2003

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)**

2000011  
CON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA. PATROCINADO  
DOCTOR ANDREW REBEL EGUIGUREN CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO C  
DEVENTA Y OCHO. DEL COLEGIO DE ABOGADOS QUITO. SE PROTOCOLITO EN EL REGISTRO  
INSTRUMENTOS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON  
QUITO, ACTUAMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DOCE FOJAS  
QUITO A, VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.



  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE  
PROTOCOLIZACION DE CONVERSIÓN DE CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. OTORGADO POR  
LA COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A VEINTE Y  
CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON